

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12615 *Resolución de 9 de octubre de 2020, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de 20 de enero de 2011; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 30 de enero del 2020;

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno del 21 de julio de 2020 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 31 de julio del 2020;

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas asistenciales vinculadas al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 5 de octubre de 2020, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-

administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 9 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.–La Directora Gerente del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Gemma Graywinckel Martí.

ANEXO

Convocatoria núm. 2020/D/FC/CD/7

Número de plazas: 1.

Referencia: TU/20/30.

Identificador de la plaza: AAG00469.

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Medicina.

Área: Medicina.

Especialidad: Oncología Médica.

Perfil docente: Oncología Médica.

Perfil investigador: Oncología Médica.

Destino: Unidad docente Sant Pau.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Manuel Armengol Carrasco.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Jordi Casademont Pla.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Mariano Monzó Planella.	CU	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º	Teresa Ramón y Cajal.	Dra.	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º	Pablo Maroto Rey.	Dr.	Hospital de Sant Pau.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente.	Vicenç Fonollosa Pla.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Jordi Sierra Gil.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Anna Lluch Hernández.	CU	Universitat de Valencia.
Vocal 2.º	Òscar Gallego Rubio.	Dr.	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º	Ariadna Tibau Martorell.	Dra.	Hospital de Sant Pau.

Número de plazas: 1.
Referencia: TU/20/31.
Identificador de la plaza: AAG00471.
Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Medicina.
Área: Medicina.
Especialidad: Cardiología.
Perfil docente: Medicina y Cirugía II (Cardiología).
Perfil investigador: Cardiología.
Destino: Unidad docente Sant Pau.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Vicenç Fonollosa Pla.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Jordi Casademont Pou.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Josep Maria Alegret Colomé.	TU	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º	Sonia Mirabet Pérez.	Dra.	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º	Antoni Serra Peñaranda.	Dr.	Hospital de Sant Pau.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente.	Manuel Armengol Carrasco.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretaria.	Susan Webb Youdale.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Manuel José Sosa Henríquez.	CU	Universidad Las Palmas de Gran Canarias.
Vocal 2.º	Xavier Viñolas Prats.	Dr.	Hospital de Sant Pau.
Vocal 3.º	Dabit Arzamendi Aizpurua.	Dr.	Hospital de Sant Pau.